

QUILMES, 11 FEB 2011

VISTO el Expediente N° 827-0099/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones atinentes a la Creación del Observatorio Laboral, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa de Altos Estudios.

Que por Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico-Funcional de esta Universidad y las responsabilidades primarias y acciones del Programa mencionado, entre otras.

Que el Art. 2° de la citada Resolución establece que las Unidades Orgánicas denominadas Programas o Coordinaciones estarán a cargo de un funcionario de carácter extra-escalafónario, que será designado por el que suscribe.

Que la coordinación del referido Programa es desarrollada por el Lic. Rodrigo Gabriel Silva.

Que su designación se ha vencido el 31 de Diciembre de 2010 y, en consecuencia, corresponde renovar la misma.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 49/11, glosado a fs. 104.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

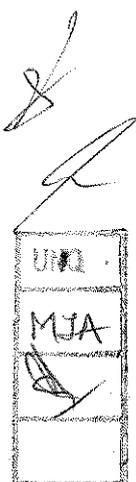
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Renovar la designación del Lic. Rodrigo Gabriel Silva, DNI N° 24.036.177, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011, en el

- 00062





cargo de Coordinador del Programa Observatorio Laboral, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: - 00062

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes